

19



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2020-00344-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Once de marzo de dos mil veintiuno.

En atención al escrito que antecede, se procede a requerirlo nuevamente al pagador del señor JEFERSON AURELIO ARCILA MONDRAGÓN, COLFONDOS para que, de cumplimiento a lo ordenado mediante oficio del 26 de octubre de 2020, toda vez que a la fecha no ha suministrado la información solicitada.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>30</u> .
Fijado hoy <u>12 MAR 2021</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad- Medellín.-Antioquia.
DIANA MARCELA RESTREPO SILVA SECRETARIA